

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 14 noviembre de 2011, por la que se cesan y nombran Consejeras y Consejeros del Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 8.1 y 8.5 del Decreto 450/2008, de 9 de septiembre, por el que se regula el Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.2 de dicho Decreto,

#### DISPONGO

Primero. El cese de las Consejeras y los Consejeros del Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores que seguidamente se relacionan:

1. En representación de la Consejería de Educación:  
Suplente: Doña Aurelia Calzada Muñoz.
2. En representación de la Consejería de Cultura:  
Titular: Don Andrés Luque García.

Segundo. El nombramiento como Consejeras del Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores de las personas que seguidamente se relacionan:

1. En representación de la Consejería de Educación:  
Suplente: Doña Mercedes González Fontádez, Directora General de Participación e Innovación Educativa.
2. En representación de la Consejería de Cultura:  
Titular: Doña María Paz Sánchez Zapata, Directora General de Innovación e Industrias Culturales.

Sevilla, 14 de noviembre de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2011, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 17 de noviembre de 2011 (BOJA núm. 236, de 1 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 20 de octubre de 2011 (BOJA núm. 221, de 10 de noviembre), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 7 de diciembre de 2011.- El Vicesconsejero, José Salgueiro Carmona.

#### A N E X O

Código SIRhUS: 9725910.  
Puesto de trabajo: Inspector.  
Centro Directivo y localidad: D. G. Inspección, Sevilla.  
Primer apellido: Gil Bermejo.  
Segundo apellido: Ternero.  
Nombre: Ignacio.  
DNI: 48.813.271 A.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada por el sistema de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Granada por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 8 de abril de 2011, de esta Universidad (BOJA núm. 76, de 18 de abril de 2011), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 147, de 28 de julio, y a propuesta del Tribunal Calificador,

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada, a los aspirantes del turno de promoción interna aprobados y que se relacionan